



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Gestión de la Seguridad de la Información		Código	614530002
Titulación	Máster Universitario en Ciberseguridade			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónDepartamento profesorado máster			
Coordinador/a	Caeiro Rodríguez, ManuelDafonte Vazquez, Jose Carlos	Correo electrónico	carlos.dafonte@udc.es	
Profesorado	Caeiro Rodríguez, ManuelDafonte Vazquez, Jose CarlosFernández Vilas, AnaLópez Rivas, Antonio Daniel	Correo electrónico	carlos.dafonte@udc.esdaniel.lopez@udc.es	
Web	faitic.uvigo.es			
Descripción general	Coordinada por la Universidade de Vigo. Consultad la guía en: https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=305 Docencia teórica impartida en inglés (prácticas en UDC en castellano-gallego)			

Competencias del título	
Código	Competencias del título

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título

Contenidos	
Tema	Subtema

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Evaluación



Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
--------------	--------------	-------------	--------------

Observaciones evaluación

Fuentes de información	
Básica	
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías